



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 899 - 24
EXPEDIENTE N° 31/2024 - ECO-UNSa
Salta, 12 SEP 2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", para el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Experiencia Laboral Equiparable, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 16 del presente expediente.

Que en la página 1 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante la cual manifiesta que el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570 realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad Experiencia Laboral Equiparable, en el estudio Contable María Pilar Rodríguez Figueroa, en virtud de Convenio de Aceptación de Práctica Profesionales Supervisadas (Res. R-DR N° 291/21) y del Protocolo Adicional para implementación de prácticas con matriculados de CPCES (Res. R - DN 651/21, según lo establece el Artículo 5 de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada. correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a página 17 del expediente de referencia.

Que de página 2 a 5 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Pilar Rodríguez Figueroa y de la Cra. Silvina Soledad Barrios (Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales), a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el estudio Contable María Pilar Rodríguez Figueroa.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** a la Cra. María Pilar Rodríguez Figueroa, D.N.I. N° 32.805.459 y a la Cra. Silvina Soledad Barrios como Tutores Externo e Interno respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber al alumno peticionante, estudio Contable María Pilar Rodríguez Figueroa, Cra. Silvina Soledad Barrios, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc.am

Esp. Teodilina I. Zindofa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa